



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N°603.-  
QUILLÓN, Julio 08 de 2013.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes

1. Memorándum N°014/13, del Director de Adm. Y Finanzas de fecha 01 de Julio de 2013;
2. Solicitud de Patente Comercial Sra. FLORINDA DEL CARMEN HABACH ROBLES.
3. El acuerdo del concejo Municipal de Quillón, N°155/13, según consta la sesión N°31/13 celebrada con fecha 08 de Julio de 2013;
4. Sentencia Proclamación de alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a don ALBERTO GYHRA SOTO;
5. La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas;
6. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
7. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **OTORGUESE Patente Comercial de “RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS”, CLASE C, a nombre de FLORINDA DEL CARMEN HABACH ROBLES, R.U.T. N° [REDACTED], cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en AVDA. O'HIGGINS N°1192 de la comuna de Quillón.**
2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

AGS/ECHV/JPP/pse.-

Distribución

- DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- UNIDAD DE INSPECCION
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL